



Anexo 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor(a): especialista responsable del establecimiento de acuerdos de intención de compra u otras formas de comercialización de productos entre personas naturales o jurídicas y comunidades que generen potenciales recursos para un área de conservación regional de Loreto y otra área regional en San Martín

Proyecto: “El futuro de las áreas protegidas en el Perú: mejorando las condiciones a nivel nacional y regional para su establecimiento, manejo y sostenibilidad”

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

Actualmente, el Programa se encuentra ejecutando el Proyecto “El futuro de las áreas protegidas en el Perú: mejorando las condiciones a nivel nacional y regional para su establecimiento, manejo y sostenibilidad”, cuyo objetivo es contribuir a mejorar las condiciones para el establecimiento y sostenibilidad en el corto y largo plazo, apuntando en asegurar la biodiversidad en el Perú y el bienestar de las comunidades.

Específicamente, el proyecto tiene programado un componente financiero, que espera a octubre de 2021 que los Gobiernos Regionales incrementen sus oportunidades de mejorar la sostenibilidad financiera de las áreas naturales protegidas bajo su administración.

Entre estas oportunidades se ha identificado a los acuerdos de intención de compra u otras formas de comercialización de productos provenientes de áreas de conservación regional de Loreto y San Martín, como mecanismos financieros que generen potenciales recursos para estas áreas. Considerando que las fuentes de financiamiento público son restrictivas por el contexto económico actual, es que se ha identificado estos mecanismos de mercado para inyectar recursos hacia áreas de conservación regional en las regiones señaladas.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



2. Objetivo de la contratación

Se requiere contar con el servicio de una persona natural que genere acuerdos de intención de compra u otra forma de comercialización de productos provenientes de un área de conservación regional de Loreto y otra área de conservación en San Martín.

3. Perfil del postor

Profesional egresado de las carreras de administración, ingeniería industrial, economía o marketing con experiencia general no menor de siete (07) años en ventas de productos del sector industrial, consumo masivo y/o vinculados a alimentos y bebidas. Con experiencia específica relacionada a la suscripción de por lo menos tres (03) acuerdos o contratos de compra y venta de productos en los sectores señalados. Se valorará a los perfiles que cuenten con sólidos contactos como potenciales clientes en estos sectores. El postor deberá ser proactivo y tener capacidad de liderazgo con otros actores para asumir el alcance del servicio.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los postores la acreditación documentaria correspondiente a constancias o documentos que certifiquen la experiencia general y específica solicitada.

4. Descripción del servicio

El alcance del servicio es la suscripción de acuerdos de intención de compra u otra forma de vínculo para la comercialización de: un producto proveniente de un área de conservación regional de Loreto y un producto de un área de conservación regional de San Martín.

Implica las siguientes actividades:

- Coordinar con el equipo técnico de la SPDA la identificación de aliados estratégicos locales vinculados con el aprovechamiento y/o comercialización de recursos en áreas de conservación regional de Loreto y San Martín.
- Identificar y utilizar fuentes de información primarias (realización de focus groups, entrevistas a actores estratégicos locales vinculados con el aprovechamiento y/o comercialización de recursos en ACR de Loreto y San Martín, entrevistas a compradores y/o potenciales clientes. Asimismo, utilizar otras fuentes de información actuales identificadas por el consultor (a) para cumplir con el alcance del servicio.
- Identificar las áreas de conservación regional de Loreto y San Martín a ser consideradas para la comercialización de productos de estas áreas.
- Identificar los recursos o productos de un área de conservación regional de Loreto y San Martín a ser incluidos en los acuerdos de intención de compra.
- Identificar potenciales clientes o compradores de los productos identificados de un área de conservación regional de Loreto y otra área en San Martín.
- Elaborar un documento de diagnóstico situacional actual del potencial de comercialización de productos identificados para un área de conservación regional de Loreto y otra área de conservación regional de San Martín.
- Elaborar los acuerdos de intención de compra de los productos identificados entre personas naturales o jurídicas con las comunidades para un área de conservación regional de Loreto y otra área de conservación regional de San Martín.
- Efectuar reuniones con potenciales empresas o compradores para el establecimiento de acuerdos de intención de compra u otra forma de comercialización de los productos

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



- identificados en un área de conservación regional de Loreto y otra en San Martín.
- Coordinar una reunión de presentación del Plan de Trabajo de la consultoría al equipo técnico del Programa Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.
- Efectuar una presentación de todos los productos elaborados al equipo técnico del componente financiero del Programa Biodiversidad y Pueblos Indígenas (SPDA).
- Participar en las reuniones internas de monitoreo de avance de productos establecidas por el Programa Biodiversidad y Pueblos Indígenas (SPDA).

5. Productos y plazos de entrega

Producto 1: Plan de Trabajo entregado a los 10 días de firmado el contrato.

Producto 2: Documento de diagnóstico situacional actual del potencial de comercialización de productos identificados en un área de conservación regional de Loreto y otra área de conservación regional de San Martín a ser entregado a los 80 días de firmado el contrato.

Producto 3: 2 acuerdos de intención de compra entre personas naturales o jurídicas con las comunidades u otra forma de comercialización de: un producto proveniente de un área de conservación regional en Loreto y un producto de un área de conservación regional de San Martín a ser entregado a los 140 días de firmado el contrato.

6. Forma y lugar de presentación

Los entregables deberán enviarse en forma digital

Al correo:	sbaldovino@spda.org.pe
y a:	svargas@spda.org.pe

Si el tamaño de los archivos sobrepasara la capacidad de recepción del correo electrónico (15Mb) deberá gestionar el archivo compartido, adjuntando el link de descarga. En ambos casos deberá considerar la confirmación de la recepción.

7. Contraprestación económica y forma de pago

La retribución económica asciende a la suma total de USD 10,000 (diez mil con 00/100 dólares americanos), monto que incluye todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional para la ejecución de la consultoría (movilidad local, telefonía, oficina virtual, entre otros).

Los honorarios pactados serán desembolsados en tres (03) armadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10% a la entrega del PRIMER PRODUCTO.
- 20% a la entrega del SEGUNDO PRODUCTO.
- 70% a la entrega del TERCER PRODUCTO.

La retribución antes mencionada será desembolsada previa aprobación de los productos por la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



8. Plazo del servicio

El plazo de contratación es de ciento sesenta (160) días calendario. La fecha de inicio será a partir del siguiente día de la firma del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión y coordinación del servicio los realizará la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postores la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y experiencia.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

11. Postulación

Las personas naturales que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* individual, adjuntando los documentos o constancias que certifiquen la experiencia solicitada a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultor Mecanismos Financieros ACR Loreto y San Martín.**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 19 de mayo del 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del postor.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú